VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

INTRODUCCIÓN

En la ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **24 días del mes de noviembre del año 2020**, se inicia el análisis de las ofertas a los efectos de elaborar el informe de evaluación del llamado a **Contratación Directa N° 03/2020 – "Adquisición de Uniformes para Equipos de Perforación del SENASA" - Id N° 384.399**, convocado por el **Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social – Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA**.

En ese sentido, resulta importante destacar que el Comité de Evaluación de Ofertas ha sido constituido por **Resolución SENASA N° 1.377** de fecha **11 de noviembre de 2020**. De conformidad a las designaciones realizadas, el Comité queda integrado por las personas siguientes:

- **Lic. Victor Ojeda**, representante de la Dirección General del SENASA;
- **C. P. Diego Benítez,** representante de la Dirección de Administración y Finanzas del SENASA;
- **Abg. Enrique Duarte**, representante de la Asesoría Jurídica del SENASA.

ANTECEDENTES

***a) Pedido*:** La necesidad y la solicitud de inicio del procedimiento fue realizado por el Departamento Administrativo del SENASA, en fecha 22 de julio de 2020, a través del Memorándum DA N° 433/2020, por el cual remite los requisitos para la contratación, planillas de precios referenciales y justificación de costos.

***b) Identificación del llamado en el PAC*:** este llamado se encuentra incluido en el Plan Anual de Contrataciones del Ejercicio 2020, con el **ID N° 384.399**, por un valor de **Gs.** 63.419.800.

c) Aprobación del llamado: por **Resolución SENASA N° 1.377** de fecha **11 de noviembre de 2020**, se aprueba la carta de invitación, se autoriza el llamado a contratación y se conforma el Comité de Evaluación.

d) Publicación: Este llamado se ha difundido en el SICP en fecha 13/11/2020, conforme a lo establecido en el Artículo 19° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas". Además de su difusión en el portal de la DNCP, se ha cursado invitación a cinco potenciales oferentes.

***e) Sistema de Adjudicación*:** por el total.

f) Acto de apertura de ofertas: El acto de apertura se realizó en fecha **23 de noviembre del 2020**, a continuación se transcribe los montos totales de las ofertas:

C.P. Diego A. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Victor M. Ojeda F.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°.	Empresa	Monto de oferta (Gs.)
1	7 DE MAYO S.R.L.	50.882.720.-
2	GUAINDUPAR S.A.	22.046.030.-

g) Observaciones realizadas en el Acto de Apertura: conforme se visualiza en el acta, no se registraron observaciones en el acto.

C.P. [illegible] Jefe Dpto. Administrativo M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

I. ANÁLISIS DE LAS OFERTAS

Para analizar las ofertas y determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en la carta de invitación, fueron utilizados los criterios establecidos en la *Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas"*, el *Decreto Reglamentario N° 2992/2019*, y demás disposiciones que rigen las compras públicas.

1.1. Análisis de los documentos sustanciales

Se ha procedido a la verificación de las documentaciones sustanciales de la oferta en cumplimiento con lo establecido en el ***artículo 61° del Decreto N° 2992/2019*** y las detalladas en la carta de invitación, observándose cuanto sigue:

N°	Documentos Requeridos	7 DE MAYO S.R.L.		GUAINDUPAR S.A.	
		Calificación	Fojas	Calificación	Fojas
1	Formulario de Oferta. El formulario de oferta y lista de precios generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.	**Cumple**	05-07	**No Cumple**	**Sin folio**
2	Garantía de mantenimiento de oferta. La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	**Cumple**	08-09	**Cumple**	**Sin folio**
3	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como: la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección General de Registros Públicos.	**Cumple**[1]	02	**Cumple**[2]	**Sin folio**

C.P. [illegible] Amarilla
Jefe [illegible] Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[1] Estatutos - Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1621423
[2] Estatutos - Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1621031

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

N°	Documentos Requeridos	7 DE MAYO S.R.L.		GUAINDUPAR S.A.	
		Calificación	Fojas	Calificación	Fojas
4	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	**Cumple**[3]	02	**Cumple**[4]	**Sin folio**

1.1.1. Observaciones encontradas en cuanto a las documentaciones sustanciales:

En cuanto a la oferta de la firma: **GUAINDUPAR S.A.** se verifica en el Formulario de Oferta que el oferente NO COTIZA los ítems 1 y 3 de la lista de bienes requeridos.

Respecto al defecto, corresponde mencionar que el sistema de adjudicación de la contratación es por el total, y conforme lo establecido en la carta de invitación para el punto: "*1. Para la cotización el oferente deberá ajustarse a los requerimientos que se indican a continuación: b) En el caso del sistema de adjudicación por la totalidad de los bienes requeridos, el oferente deberá cotizar en la lista de precios todos los ítems, con sus precios unitarios y totales correspondientes.*" (**Anexo B. Datos de la Contratación, numeral 13. Precio y Formulario de Oferta**), se constata que el oferente ha incurrido en un error al completar el documento sustancial.

En consecuencia, acorde a lo dispuesto en el ***Decreto N° 2992/2019*** *en su* ***Artículo 61. Documentos sustanciales.*** "*Serán considerados documentos de carácter sustancial: a) El formulario de oferta y lista de precios, debidamente llenados y firmados....", y* ***el Artículo 63. Método de evaluación*****, establece:** "*Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado: a. Sistema de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente: 1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria",* corresponde el

C.P. Diego [illegible] Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S.
SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[3] Poder - Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1621423
[4] Poder - Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1621031

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

RECHAZO DE LA OFERTA de la empresa en cuestión, por incurrir en un error de carácter sustancial en la presentación de su oferta.

A continuación se procede la evaluación con la única oferta restante.

1.2. Calificación legal. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del artículo 40

Se verifica si el oferente posee o no impedimentos para contratar con el Estado (artículo 40, incisos "a" y "b" de la Ley N° 2051/03), de acuerdo al criterio de evaluación establecido en la **Resolución DNCP N° 849/2015**.

1.2.1. Verificación en la base de datos del Sistema Nacional de Administración de Recursos Humanos (SINARH)[5]

N°	Representantes	C.I. N°	Observación
1	Francisco David Arza Pavón	2.211.157	Sin detalles
2	Liz Rossana Galarza de Arza	3.380.275	Presenta vínculos

- **LIZ ROSSANA GALARZA DE ARZA,** presenta vínculo permanente como Técnico (I) con la institución Justicia Electoral. Al respecto, el vínculo hallado corresponde a una institución ajena al Ministerio de Salud y al SENASA, motivo por el cual no es un vínculo que se encuadre en las prohibiciones establecidas en la Ley 1626.

Una vez culminadas las verificaciones, se constata que no se hallan vínculos que evidencien indicios de circunstancias que pudieran encuadrarse tanto en el artículo 40, inciso a) de la **Ley N° 2051/03**, y por consiguiente tampoco en lo comprendido en los incisos j), k), l), m) u o) del artículo 60 de la **Ley N° 1626/00 "De la Función Pública".**

1.3. Registro de inhabilitados de la DNCP

Realizada la verificación en la base de datos de la DNCP, se constata que el oferente no registra amonestaciones vigentes que imposibiliten su participación en procesos de contratación con los organismos, entidades y municipalidades, no afectados a la inhabilidad prevista en el inciso d) del artículo 40 de la Ley N° 2051/03.

C.P. Diego F. Espinoza Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

[5] La información proviene del Sistema, por intercambio de información entre instituciones públicas, las constancias impresas forman parte del presente informe.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

1.4. Verificación y comparación de precios ofertados

1.4.1. Verificación de precios

Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas (Anexo A), para lo cual se lleva a cabo la verificación aritmética de la oferta, conforme al **artículo 63 del Decreto N° 2992/2019.**

1.4.2. Aplicación del Margen de Preferencia

La aplicación del Margen de Preferencia no aplica ya que existe una sola oferta.

1.4.3. Agrupación numérica de menor a mayor

Luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias se obtiene el siguiente resultado:

N°.	Empresa	Monto de oferta (Gs.)
1	7 DE MAYO S.R.L.	50.882.720.-

1.4.4. Correspondencia de precios ofertados respecto a precios referenciales

Fue verificada la correspondencia de los precios de la oferta respecto a los valores referenciales, de acuerdo al criterio fijado en la carta de invitación, **30. Evaluación de Ofertas, inciso b) Análisis de precios ofertados,** y se constata cuanto sigue:

N°	Descripción del Bien	PRECIOS		
		Total	Precio Referencial	% Variación
1	Mameluco	15.909.600	17.150.000	-7%
2	Zapatón (par)	11.812.500	15.456.840	-24%
3	Chomba	9.502.500	15.943.200	-40%
4	Casco de plástico	1.314.100	1.688.850	-22%
5	Guante de cuero (par)	1.469.020	1.605.660	-9%

Se solicita por Nota de fecha 25 de noviembre de 2020, la explicación detallada de la composición de los precios cotizados correspondiente al ítem de chomba. El oferente cursa respuesta a la solicitud en el tiempo indicado remitiendo un cuadro de desglose de composición de precios.

C.P. Deisy Bottiy Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Una vez culminadas las verificaciones, se selecciona la oferta, que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, experiencia requerida y capacidad técnica para cumplir el contrato.

C.P. [illegible] Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

II. CALIFICACIÓN POSTERIOR

OFERTA: 7 DE MAYO S.R.L.

2.1. Requisitos Documentales para la evaluación de las condiciones de participación

Verificación de la oferta valuada como más baja, respecto a los documentos legales solicitados.

N°	DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO[6]	Calificación	Fojas
1	Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social	**Cumple**[7]	02
2	Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.	**No Aplica**[8]	-
3	Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.	**Cumple**	04
4	Certificado de Cumplimiento Tributario.	**Cumple**[9]	02
5	Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente.	**Cumple**[10]	02
6	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	**Cumple**[11]	02
7	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	**Cumple**[12]	02
8	Autorización del Fabricante	**Cumple**[13]	

2.2. Experiencia Requerida

Con el objetivo de calificar la experiencia del oferente, se consideraran los siguientes índices:

[6] Los documentos indicados deberán estar vigentes a la fecha y hora tope de presentación de ofertas o al inicio de la etapa competitiva para procesos de SBE.
[7] Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1621423
[8] No se aplica el Margen de Preferencia Nacional atendiendo que se trata de una sola oferta.
[9] Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1621423
[10] Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1621423
[11] Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1621423
[12] Documento Activo s/ Constancia SIPE N° 1621423
[13] Documento solicitado por nota en fecha 25/11/2020. El oferente ha remitido lo solicitado en tiempo y forma.

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. Y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

Documentaciones Requeridas	Calificación
Demostrar la experiencia en **Adquisición del bien solicitado** con facturaciones de venta y/o recepciones finales por un monto equivalente al **25%** del monto total ofertado en la presente licitación, de los: **3** años. [últimos años **2017-2018-2019**]	**Cumple.** Fs. 12-45

Contratante	Años	Monto de la factura	Monto pagado	25%
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	2019	13.049.705	50.882.720	12.720.680
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	2019	19.286.100		
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	2018	172.408.168		
SECRETARIA DE EMERGENCIA NACIONAL	2018	15.595.627		
ESSAP	2017	79.014.544		
		299.354.144		

2.2.1. Requisitos documentales para evaluar el criterio:

Documentaciones Requeridas	Calificación
Copia de contratos o ejecutados satisfactoriamente, correspondientes a adquisición de textiles y/o hilos por montos o volúmenes iguales o superiores al 25% de lo ofertado en la presente contratación en promedio, en los 3 últimos años (2017-2018 y 2019).	**Cumple.** Fs. 12-45

2.3. Capacidad Técnica

El oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de capacidad técnica:

Documentaciones Requeridas	Calificación
El oferente deberá presentar Declaración Jurada por la cual manifiesta que posee la infraestructura necesaria (instalaciones, movilidad, recursos humanos disponibles, etc.) para proveer el bien solicitado en tiempo y forma según a las especificaciones técnicas.	**Cumple**[14]**.**
Deberá presentar las especificaciones técnicas firmadas en señal de conformidad con los mismos.	**Cumple.** Fs. 10-11

Realizadas las verificaciones de rigor, contrastando los documentos acercados por el oferente y lo contenido en las Especificaciones Técnicas conforme se establece en la carta de invitación del llamado se determina que la firma cumple con lo requerido.

[14] Documento solicitado por nota en fecha 25/11/2020. El oferente ha remitido lo solicitado en tiempo y forma.

C.P. Diego G. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

III. OTRAS CONSIDERACIONES

3.1. Disponibilidad Presupuestaria

Para la presente contratación, se cuenta con disponibilidad presupuestaria para el presente Ejercicio Fiscal según CDP N° 4281/2020, de un monto Gs. 63.419.800 (Guaraníes Sesenta y Tres Millones Cuatrocientos Diez y Nueve Mil Ochocientos).

C.P. Diego F. Portillo Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

IV. RECOMENDACIONES

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Artículo 65° del **Decreto Reglamentario N° 2992/2019**, "*...La adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: a) cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de bases y condiciones; b) tenga las calificaciones y la capacidad necesarias para ejecutar el contrato; c) presente el precio evaluado como el más bajo.*", salvo mejor parecer de la máxima autoridad de la Institución, los integrantes del Comité de Evaluación coinciden en recomendar cuanto sigue:

1°.- ADJUDICAR el llamado a *Contratación Directa N° 03/2020 "Adquisición de Uniformes para Equipos de Perforación del SENASA", ID N° 384.399*, por un valor total de ***Guaraníes Cincuenta Millones Ochocientos Ochenta y Dos Mil Setecientos Veinte (Gs. 50.882.720.-),*** cuyo detalle se expone en el Cuadro de Precios Adjudicados que forma parte del presente informe.

2°.- ELEVAR a consideración de la máxima autoridad lo actuado por este comité.

Se da por terminado el informe de evaluación de ofertas en fecha **27 de noviembre del 2020**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Es nuestro informe.

C.P. [illegible] Barrios Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "A"

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

Nº	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	7 DE MAYO S.R.L.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIOS	
								Unitarios	Total
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	UNIDAD	70	Mc Keem	Nacional	227.280	15.909.600
2	46181605-001	Zapatón (par)	Unidad	UNIDAD	70	Fascy	China	168.750	11.812.500
3	42131607-007	Chomba	Unidad	UNIDAD	70	Mc Keem	Nacional	135.750	9.502.500
4	46181704-003	Casco de plástico	Unidad	UNIDAD	50	Fascy	China	26.282	1.314.100
5	46181504-001	Guante de cuero (par)	Unidad	UNIDAD	70	7M	Nacional	20.986	1.469.020
6	46182306-002	Cinturón de seguridad de cuero	Unidad	UNIDAD	50	ET	China	217.500	10.875.000
Precio Total - Guaraníes IVA incluido									**50.882.720**

C.P. Oscar G. Benítez Amarilla
Jefe Opto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.

VISION: Pequeñas comunidades rurales, urbanas e indígenas del Paraguay con acceso universal de agua potable y saneamiento en condiciones de suficiencia, calidad, eficiencia, sostenibilidad y empoderamiento

INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACION

ANEXO "B"

CUADRO DE PRECIOS ADJUDICADOS

Nº	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cant.	7 DE MAYO S.R.L.			
						MARCA	PROCEDENCIA	PRECIOS	
								Unitarios	Total
1	46181528-001	Mameluco	Unidad	UNIDAD	70	Mc Keem	Nacional	227.280	15.909.600
2	46181605-001	Zapatón (par)	Unidad	UNIDAD	70	Fascy	China	168.750	11.812.500
3	42131607-007	Chomba	Unidad	UNIDAD	70	Mc Keem	Nacional	135.750	9.502.500
4	46181704-003	Casco de plástico	Unidad	UNIDAD	50	Fascy	China	26.282	1.314.100
5	46181504-001	Guante de cuero (par)	Unidad	UNIDAD	70	7M	Nacional	20.986	1.469.020
6	46182306-002	Cinturón de seguridad de cuero	Unidad	UNIDAD	50	ET	China	217.500	10.875.000
Precio Total - Guaraníes IVA incluido									**50.882.720**

C.P. Diego J. Benítez Amarilla
Jefe Dpto. Administrativo
M.S.P. y B.S. - SENASA

Enrique Duarte Grance
Abg. Dictaminante
Asesoría Jurídica - SENASA

Lic. Víctor M. Ojeda E.
Comité de Evaluación
SENASA - M.S.P. y B.S.